



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000366-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña de divulgación entre todas las empresas de la Comunidad para la elaboración de los Planes de Igualdad, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000315 a PNL/000369.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Luis Briones Martínez, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

El Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de Medidas Urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, establece que:

- Las empresas de más de 50 trabajadores tienen que tener Planes de Igualdad a partir de 2022.
- En la actualidad están obligadas a negociar las empresas con más de 250 trabajadores/as.



De forma progresiva se incorporarán:

- A partir de 2020. Deberán de tener Planes de Igualdad, todas las empresas con más de 150 personas en plantilla.
- A partir de 2020, deberán de tenerlo todas las empresas con más de 100 y hasta 150 trabajadores y trabajadoras en plantilla.
- A partir de marzo de 2022, deberán tenerlo todas las empresas de entre 50 a 100 personas en plantilla.

Esta medida beneficiará a más de 8 millones de trabajadores y trabajadoras de empresas de más de 50 personas en plantilla. Un total de 31.050 empresas estarán obligadas a tener Planes de Igualdad en 2022, 26.245 son medianas empresas de 50 a 249 trabajadores, 4.806 grandes empresas con 250 asalariados o más.

Alrededor de 31.000 empresas de más de 50 trabajadores/as tendrán la obligación de contar con un Plan de Igualdad en los próximos tres años.

En Castilla y León existen en la actualidad aproximadamente 289 empresas con más de 150 trabajadores y trabajadoras. De éstas 155 (el 54 %), tienen más de 250 empleados/as, lo que significa que están obligadas desde el año 2007 a adoptar un Plan de Igualdad. El resto, 134 empresas en total, tienen de plazo para elaborarlo e implantarlo hasta marzo del próximo año.

La adopción de medidas de igualdad a través de Planes en estas empresas, tal como prevé la normativa vigente, afectaría en Castilla y León a 176.000 trabajadoras y trabajadores aproximadamente.

Según datos del Registro de Convenios y Acuerdos en Castilla y León, desde el año 2010, que comenzaron a registrarse los Planes de Igualdad, sólo figuran inscritos 20 en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña de divulgación entre todas las empresas de la Comunidad con el objetivo del cumplimiento en la elaboración de los Planes de Igualdad".

Valladolid, 30 de octubre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Alicia Palomo Sebastián,
Luis Briones Martínez,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Rosa María Rubio Martín y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández